NOTA DNC N° 3060 /2020

Asunción, 4 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	**374852**
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIOS CEREMONIALES
Entidad	Municipalidad de Presidente Franco
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

Aspectos Observados

1. Observamos que no se procedió a la remisión del acta de apertura en el plazo indicado (***2 días hábiles de la realización del acto de apertura)***. Conforme a la normativa vigente.

2. Solicitamos a la convocante consignar en el acta de apertura los correos electrónicos de los oferentes conforme a lo requerido por la normativa.

3. Solicitamos considerar para próximos procesos que el acta de apertura cuente con los siguientes datos: "nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía", "la existencia o falta de una garantía de mantenimiento de oferta", "constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado", "constancia de las omisiones detectadas en la verificación

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Victoria Barrito Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

cuantitativa" y "dejar constancia de toda la información dada a conocer a los o por los asistentes al acto".

3. Observamos que indica como marco legal Res Dcto. 21909/03, solicitamos considerar que dicha normativa se encuentra derogada por la Dcto. 2992/19.

4. Observaciones formuladas al informe de evaluación:
4.1. Se observa que el informe remitido no cuenta con hora de realización del acto conforme lo establece la normativa vigente.
4.2. En el acta indica que capacidad técnica cumple, en tanto que en el PBC indica que no aplica.
4.3. No se visualiza el análisis de la experiencia conforme a lo requerido en el PBC.
4.4. En atención a la modalidad del presente proceso de contratación directa, solicitamos ajustarse a las disposiciones normativas referentes a la cantidad mínima de oferentes.

5. Observamos que no se procedió a la remisión del acta de apertura en el plazo indicado (***2 días hábiles de la realización del acto de apertura)***. Conforme a la normativa vigente.

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/2003.
2. Dcto. 2992/2019, Art. 37,38, 57, 67,
3. Res DNCP 5695/2019. Art. 37 y 38.
4. Resolución DNCP Nº 2490/19 - artículo 5º

Técnico Verificador
Abg. Alfaro
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Departamento de Atención a Municipios

Jefe de Departamento
Abg. Graciela Barrio
Jefe del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP